PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del Bolerín, sita en la Imprenta de la Casa-Hos-picio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al page de inserción, 25 céntimos de peseta por linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 centimos de peseta cada uno.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Peninsula, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos à la legislación peninsular, à los cesa, (Códio su promutgación, si en ellas no se dispusiese otra Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capidad provincia desde que se publican oficialmente en ella, y provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolería, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cos-tumbre, donde permanecera hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsa-bilidad de conservar los números de este Bolelín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que debera verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 19 Febrero 1895.)

SECCIÓN PRIMERA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL ORDEN CIRCULAR

Exemo. Sr.: En Real orden del Ministerio de Ultramar de 24 de Octubre último, se dijo á éste de la Guerra lo siguiente:

De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba en sesión de 18 del Corriente; S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido dis-

Que se reconozcan á favor de los causantes los 137 créditos números 1 á 98, 100 á 107 y 109 á 139 de la relación 92 de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al batallón caza-

dores de Borbón, núm. 7, que ascienden á 16.567 pesos 54 centavos por el capital rectificado de los mismos, y á 2.538.56 por los intereses devengados; en junto, á 19.106'10, de cuya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100 en metálico, ó sea 6.686 pesos 44 centavos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 18 de Junio de 1890 y Real decreto de 30 de Julio de 1892.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes, acompañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de la instrucción de 20 de Febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación con los documentos justificativos de los créditos reconocidos, excepto los abonarés y ajustes rectificados, para que puedan hacerse las publicaciones á que la misma instrucción se refiere; y advirtiéndole que con esta fecha se ordena á la Dirección general de Hacienda de este Ministerio que facilite á la Inspección de la Caja general de Ultramar los 6.686 pesos 44 centavos que necesita para el pago de los créditos de que se trata.»

Lo que de la propia Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos, y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar para que la relación citada se inserte en los Boletines oficiales de las provincias, con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Diciembre de 1894.—López Domínguez.—Señor....

Senemit se (Gaceta 14 Diciembre 1894.)

Relación que se cita.

Número de	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	IMPORTE del capital rectificado.	IMPORTE total de los intereses.	TOTAL.	LIQUIDO á percibir el 35 100 del capita intereses.	
orden.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	Pesos. Centavos.	Pesos. Centavos.	Pesos. Centavos.	Pesos. Centaro	
-8010	Antonio Acosta Cardona	19'76	5'33	25'09	8:78	
0	Patricio Abazolo Arévalo	107.06	»	107'06	37.47	
2	Dionisio Arroyo Mangas	188'50	3477	192'27	67'29	
3	Eustaquio Albelo Tello	29'36	>>	29436	10.27	
4	José Agulló Martínez	88'03	12'32	100'35	35'12	
5	José Alférez Ruiz	202'89	54'78	257'67	90'18	
6	Jose Alierez Ruiz	117'04	29'26	146'30	51'2	
7	Matías Alcanias Ferrer Narciso Andrés Martín	216'02	21'60	237'62	83'1	
8	Pedro Adrián Jiménez	182	49'14	231'14	80'8	
9	Francisco Arcona Esteban	122'25	29'34	151'59	53.0	
10	Francisco Arcona Esteban	182	38'22	220'22	77.0	
11	Juan Ayllón Ruiz	182	36'40	218'40	764	
12	Donato Alcalá Amado	205'76	»	205'76	72.0	
/ 13	Andrés Alfaro Morón	36'98	9'24	46'22	16.1	
14	Teodoro Alonso Fernández	79'18	1000	79'18	2717	
15	Baldomero Argel Ríos	179'74	48'52	228'26	79.8	
16	Martín Bayán García	182	40'04	222'04	7717	
17	Diego Bellido Pérez		6'43	55'90	196	
18	Francisco Beltrán Lucía	69,53	disamen and disamen	69'53	24'8	
19	Pedro Bernet Pinoi	00 00	0'26	26'50	912	
20	Narciso Blanco Izquierdo		60'92	286'56	10012	
21	Mauricio Benito Domínguez	64'58	3'87	68'45	23	
22	Pedro Caminos Olías		3012	41'14	144	
23	Manuel Carbonell Moreno	41'14	1'82	183'82	64	
24	Manuel Caballero Domínguez	182	10.90	110.04	000	
25	Ramón Carvajal Jiménez	99'14		203'59	71'2	
26	José Camacho Valverde	164'19	39.40	203-35	71.	
27	Francisco Caballero López	168	8'20		24	
28	Juan Conesa Olmos	65.14		71'34	284	
- 29	Enrique Celaya Viadero	87'79	21'06	108'85	80%	
30	Joaquín Caballero Vizuete	182	49'14	231,14	0514	
31	Rufino Calvo González	67'87	4.75	72'62	716	
32	Pedro Delgado Cordero	182	21'84	293'84	0111	
33	Juan Díaz Barba	71'19		90'41	000	
34	Benito Domínguez Martínez	. 182	49'14	231'14	160	
35	Fernando Estar Torres	48	>	48	10.4	
36	Dionisio Fernández Ibáñez	. 11571	»	115'71	61%	
37	Gregorio Fernández y Fernández.	156'54	20'35	176'89	0:20	
38	Pedro Gómez Escribano	. 79.89	15'97	95'86	19:1	
39	D. Miguel Gea Pérez	. 29.13	5'24	34'37	162	
40	D. Juan Jiménez Escobar	. 29.22	7'88	37'10	68"	
41	Manuel Gómez Gabana	. 162'79	34'18	196'97	191	
42	D. Julián Gómez Díaz	. 53'07	>	53'07	w (1")	
43	Juan Gallardo Reyes	. 170'34	*	170'34	101"	
44	Manuel Galán Noya	: 294'14	52'94	347'08		
45	José González Torres	71.65	17'91	89'56	01	
46	Juan Granado Cortés	. 216'02	25'92	241'94	03	
47	Bernardo Gómez Valcárcel	. 199'25	39'85	239'10	400	
48	Juan García Guerra	. 56'22	al hog o went	56'22	04	
49	Filemón García Expósito	. 69'15	All This > The	69'15	02	
50	Diego Jiménez Lozano	. 97.01	()	97'01	10.00	
51	Carlos Gracia Miralles	. 182	»	182		
52	Juan Jiménez Segovia		117		0/1	
53	Julián García Moreno.	00100	>>	86.63		
	Domingo Herrera Calvo		decline >	182	QII	
54	Feliciano Herránz Lacalle		49'03	230'64	67	
55	Joaquín Herrero Sancho		22'42	191'55	67.4	
56	Mateo Hernández Gómez	The second secon	18'43	92'17	32 48	
57 58			notherno see as	139'56	in sension	

Número de	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	IMPORTE del capital rectificado.	IMPORTE total de los intereses.	TOTAL.	LÍQUIDO á percibir el 35 per 100 del capital é intereses.
erden.	sins Perils Changes Price Common Prices	Pesos. Centavos.	Pesos. Centavos.	Pesos. Centavos.	Pesos. Centaros.
59	Antonio Hergueta Megías	197'96	41'53	239'53	83'83
60	Cipriano Izquierdo Delgado		49'14	231'14	80'89
61	D. Agustín Jorge Rodríguez	34'78	***************************************	34'78	12'17
62	Cosme Julián Vergel	118'15	25'99	144'14	50'44
63	Juan Juan comartin Vidal	76'85	17.67	94'52	33'08
64	Jorge Javer Yagües	128'63	30'87	159'50	55'82
65	Pedro Juan Campos	182	»	182	63'70
66 67	Pedro López García	102.19	2.05	104'54	36'69
68	José López Cuadrado	153.79	36,90	190'69	66'74
69	Angel Lorenzo Sáez	80'67	14'52	95'19	33'31
70	José López Rodríguez	149'87	1948	169'35	59'27
71	Juan Lara Ruiz	35'22	» 0070	35'22	12:32
72	Francisco López Rodríguez	62'64	8'76 43'78	71'40	24'99
73	Nicolás Lozano Cruz	87'29	#9.10	205'94 87'29	72'07 30'55
74	D. Eduardo Martínez Aguirre Agustín Moreno Soriano		a series and	54'65	19412
75	Angel Martinez López	66'28	17'89	84'17	29:45
76	Baltasar Meseguer Ciruelo	127'92	34'53	162'45	56.85
77	Pablo Merino Rodríguez	200'58		200'58	70'20
78	Hipólito Martín Candelario	182	3'64	185'64	64'97
79	Juan José Montes Cambí	167'38	36'82	204'20	71'47
80	José Maestres Pérez	23'23	5'57	28'80	10.08
81	Alvaro Merchán González	182	3640	218'40	76'44
82 83	Francisco Martínez Rodríguez	80'67	10.48	91'15	31'90
84	Andrés Martinez Mur	192,26	51'91	244'17	85'45
85	Manuel Morales Jiménez	20'39	>>	20'39	7'13
86	Evaristo Novoa Vega.	19'75	1 sh an mare		6'91
87	José Navarro Guirao	46'85	12'63	59'48	20'81
88	José Nicasio Expósito.	202'04	48'48	250'52	87'68
89	José Ojeda Ayllón.	180,99	1'80	182'79	63°97 96°35
90	Manuel Pérez Jaya	220'25	55°06 19°60	275'31 101'27	35'44
91	Juan Palmero Santiago	81'67 196'58	1,96	198.54	69.48
92	Lorenzo Poza Díaz	55'99	0'55	56'54	19'78
93	Juan Pérez Corbi	54'60	»	54'60	19'11
94	Fernando Pérez Viejo	73'75	7110 0	73'65	25'81
95	Alberto Ponce Casas.	156'99	100	156'99	54'94
96 97	José Rodríguez Pedrosa	194.86	>	194'86	68'20
98	Antonio Rodriguez Herrero	76'14	0'76	76'90	26'91
99	Nicolas Rodríguez Márquez	47'88	0'47	48'35	16.92
100	milario Reyes Vinerola	168	35'28	203'28	71'14
101	Manuel Ramos Miguel	206'89	55'86	262,75	91'96
102	José Rodríguez Martínez	95.65	22'95	118'60	41'51
103	Castro Rodriguez Alvarez	216.02	2'16	218'18	76'36
104	Manuel Rodriguez Martinez	40'02	> ~	40'02	14
105	José Ripol Rogés	29'11	5'82	34'93 133'26	12°22 46°64
106	Guillermo Ramon Jiménez	104 ⁹ 3 27 ⁰ 7	28'33	27'07	9'47
107	Gregorio Ruiz Delgado Joaquín Renganzón Chacón	85'55	14'54	100'09	35'03
108	José Rodríguez Vargas	182) »	182	63'70
109	José Rey Aguayana	182	190 A 49'14	231'14	80'89
110	Tancisco Rodriguez Carrion	87.07	» »	87'07	30'47
111	Dernardino Rubio Garav.	208'68	31'30	239 98	83'99
113	Saurinino Santos Santos	66.96	16'06	83'01	29.05
113	oose Sales Lorente	51'24	12'81	64'05	22'41
115	Leuro Serrano Trutillo	17177	37'78	209'55	78'34
116	Allound Soler Soro	147.41	de 1893, - M1	0101147(41)	51'59
117	Juan Soler Planes	96'10		36'10 m	33'63
118	Allouno Sierra Suarez	159486	43'16	203'02	71'05
	Juan Sáez Baveda	182	20'02	202'02	70'70
		to a class			

Número de orden.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	IMPORTE del capital rectificado. Pesos. Centavos.	IMPORTE total de los intereses. Pesos. Centavos.	TOTAL.	LiQUIDO a percibir el 35 por 100 del capital finteresados. Pesos. Centavos.
-		Pesos. Ceretacos.	1 6303. 0 67714 603.		-
119 120 121	Manuel Segura Llovet		25 ¹ 08	43'59 125'42 182	15 ⁴ 25 43 ⁴ 89 63 ⁴ 70
122	Juan Salas Pastor	127'18	34'33	161'51	56,52
123	Diego Santiago Valencia	182	49'14	231'14	80'89
124	Rufino Tejedor Bueno	38'75	6'97	45'72	16
125	Joaquín Terriza Cabaña	27'02	7'29	34'31	80'89
126	Aniceto Tonico Tonico		49'14	231'14	80'89
127	Obdulio Trujillo Alvarez	182	49'14	231'14	89.97
128	Abundio Tenllado Mora	216'02	41'04	257'06	58'84
129	Antonio Tomás Freijoó	132'89	35'74	168'13 26'71	9:34
130	Lino Tamames Andrés	26.71	3'81		6.67
131	Francisco Vázquez Somoza			19'07	89179
132	Antonio Verdú Almela	202'02	54'54	256'56	35-21
133	Antonio Vera Millán		21'38	100'60	37-13
134	Gregorio Vallejo González	83'54	22'55 16'54	77'81	27123
135	Joaquín Velarde Rosas	61'27	27:30	209'30	73125
136	Ulpiano Valdés Rivero	182	54.52	256'45	89175
137	Mariano Vázquez Salcedo		04.02	79'05	27:66
138	Ulpiano Barahona Moreno	182	43 68	225'68	78:98
139	Ramón Villasante Failde	104	1000	Manustres Pri	1
11.00	TOTAL	16.917'54	2.573'84	19.491'38	6.821'28
GF G	1010	1 20.1	1	ENGINERAL ROL	101000

Madrid 5 de Diciembre de 1894.—López Domínguez.

NOTA. Los interesados á quienes comprende la relación á que se refiere la anterior Real orden, pueden dirigit desde luego á la Inspección de la Comandancia central, Depósito de embarque y Caja general de Ultramar, por conducte del Alcalde respectivo, certificado de existencia y vecindad; manifestando al propio tiempo por dónde desean se les gire les alcances que expresa la relación mencionada.

QUINTO CUERPO DE EJÉRCITO.

FACTORÍA DE UTENSILIOS DE ZARAGOZA.

MES DE ENERO DE 1895.

Nota de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el citado mes.

22.5	CANT	IDAD	ARTICULOS A	DQUIRIDOS	PRE
DÍAS.	LITROS.	KILOGRAMOS	NOMBRES	CLASES	Pest
OP4	700	» »	Aceite de oliva	Segunda	140
31	2.000	» 1/2·18	Petróleo	Superior	MINARY
and s	» 10%	30.000	Carbón vegetal	Carrasca ó encina	0,

Zaragoza 9 de Febrero de 1895.—El Administrador, Francisco de Ledesma.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, José Fenech.

CAJA DE AHORROS

MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA

SUCURSAL DE SAN PABLO

Subasta núm. 66, correspondiente á los préstamos vencidos en esta oficina hasta el 31 de Julio de 1893, que se venderán en pública subasta el domingo 24 de Marzo próximo, en la sala de almonedas de la central de este Establecimiento, plaza del Reino, núm. 5, bajo, y hora de las diez de su mañana.

NÚMERO		TIPO
del préstamo.	GARANTIAS.	de subasta.
	the common and the state of the proton of mentals, not really being marginal from	Pesetas.
1.993	Una cama de hierro con jergón de muelles	210
3.783	Una cubierta cretona, doce varas hilo en cuatro trozos, una sábana, dos manteles, una toalla Comunión, hilo.	19
3.826	Una cubierta cretona, cuatro sabanas, un almohadón, una toalla, hilo	25 21
9.766	Una cubierta de algodón.	4
13.187	Gua sagana de nuo	5
14.174	Ona sabana de hilo	5
16.273	On reloj remontoir con cadena de plata.	29
16.723	on manual amarillo, bordado colores, otro idem negro, otro idem	
17.431	Una sábana, un almohadón, un mautel seis servilletas hilo dos toallas	70
18.320	argodon	17
19.451	out of the black o	6
19.498	- So savaras do IIII	12
19.543	Una cama de hierro. Guatro sábanas bilo dos mantes	12
19.627	Guatro sábanas hilo, dos mantones capucha merino negro	26
21.057	- Secoulty (10 HII).	5
21.066	Un mantel, doce servilletas ocho toellas hilo ocho paros calcatinas	18
21.530	I TOTH THERE BORDED OVERTO DEC	164
21.580 21.703		5
21.715		35
21.717		11
21.723		24
21.757	Par pellulentas abianas ir tonacios mate ir nes	12
21.759		18
21.769		98 09 84 24
21.777	Dos cubiertos de aletas milo	6
21.793	Trece varas hile	47
21.807	Veintiuna varea and	18
21.811	Una cadena y modellés de distribution	18 20
21.863	Una sábana de hilo. Dos sábanas bila an montán de plata.	20
21.866 21.878		14 10
21.936		12
21.967	Dos sabanas de hilo	8
21 981	Una sortija con diamantes, un par pendientes azabache, todo ore	33
21 989	Una sortija oro, con tres brillantes	58
21.999	Un reloj cen tapas de metal. Seis varas de hilo dos toallas y tres servillates (d.	6
22.003	Seis varas de hilo, dos toallas y tres servilletas íd	10
A la vigin	Un collar, una pulsera para retrato (falta un adorno), medio aderezo perlas	ob GL ob
		ario, se ce
	dorada.	145

MARKET CAN CONTRACTOR		ST.
NÚMERO del préstamo.	20990GARANTRS ALAO	TIPO de subasta. Posetas.
	The state of the s	101
22.004	Un relicario de plata, un rosario id. con cuentas de nácar	12
22.081		76
22.082	Tres medios aderezos perlas, cuatro alfileres de corbata id., una botona-	
22.104	dura id., cuatro pulseras id., otra id. turquesa, otra id. lisa calada, todo	
	de oro	347
22.106	Dos cubiertos plata	35 4
22.110	Dos cubiertos plata	6
22.119	In per pendientes oro v perlas	12
22.124	I The contraction one mindre only	12
22.125	Ting sabana dos almohadones hilo, siete varas tela para cortinones	10
22.148		10 10
22.158	Un mantón crespón negro, bordado en colores. Una sábana de hilo, otra íd., una cubierta de algodón, otra íd. de cretona	20
22 161	Dos cubiertos de plata para niño	
22.178	Una cubierta algodón, otra id. cretona, un mantel, dos toallas hilo, un pa-	18
00 005	ñuelo de seda	49
22.225	Dos cubiertos de plata	33
22,226	Una enagua, dos toallas algodón, una cubierta cretona, un pañuelo seda, dos	885
22.234	varas merino negro, dos portiers puntón	13
22,238	Une sahana un almohadón de hilo	6 10
22 243	Des cébanes de bilo	10
22,250	Ting toolle quetro servilletas dos manteles, una sabana, dos almonadas, una	11
7.	gamise hilo un neinador un pantalon algodon para senora	200
22.252	Dos sabanas hilo una mantilla imitación blonda, un manton crespon bianco,	35
	hardada an colores	6
22,259	Dos enaguas algodón, cinco pañuelos hilo, un pañuelo de seda	24
22.273	Una sábana hilo, un mantón capucha merino, una mantilla blonda	
22 275	Seis relojes remontoir para caballero, otro id. para señora esmalte y diamantes, otro id. id. con diamantes rosa, otro id. id. de una tapa, todo de oro	1.187
22:276	Dos camisas, dos toallas, una servilleta de hilo	Sept. B

Zaragoza 21 de Febrero de 1895.—El Jefe de la Sucursal, Francisco Ballarín—V.º B.º—El D rector de turno, José Aznárez.

ADVERTENCIAS.

Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados ó renogados sta la hora de principiar la venta, según previene el reclamento hasta la hora de principiar la venta, según previene el reglamento.

La subasta comenzará à la hora señalada y terminará ó suspenderá cuando lo ordene el Sr. Presidente.

No se admitirá manda inferior al tipo de subasta.

El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia.

El pago se hará al contado, en moneda de oro ó plata.

SECCIÓN SEXTA.

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados los mozos Francisco Modrego García, hijo de Francisco y Petra; y Pedro Celestino Bernardino Manuel Antonio Ungria y Ena, hijo de D. Agustín y D. Agustina, á pesar de haber sido citados por medio de edictos, se les avisa por el presente para que verifiquen su presentación ante esta Alcaldía dentro del plazo de 15 días; en la inteligencia que de no efectuarlo, se continuarán las diligencias oportunas hasta la declaración de prófugos y con arreglo á

lo dispuesto en el capítulo 10.º de la vigente le de Reemplazos.

Quinto 19 de Febrero de 1895.—El Alosdo Jenaro Morella.

El proyecto del presupuesto municipal ordina rio para el ejercicio económico de 1895 á 1896 hallará de manifiesto al público en la Secretalis del Avuntamiento por transcribir en la Secretalis del Ayuntamiento por término de 15 días, contra dos desde la inserción de contra de 15 días, contra de 15 dí dos desde la inserción de este anuncio en el Bornia Oprover de la companya de la TÍN OFICIAL, á los efectos que determina la vigo te ley Municipal.

Quinto 19 de Febrero de 1895.—El Alcalde, Jenaro Morella.

No habiéndose presentado al acto de clasificación y declaración de soldados, que tuvo lugar el día 10 del actual, los mozos Alejandro de Gracia, Mateo Martínez Estremad y Domingo Carrera Cardona, se les cita para que lo verifiquen dentro del plazo de 30 días, á fin de que expongan lo que vieren convenirles; en la inteligencia que de no comparecer se les instruirá el oportuno expediente de prófugo, á tenor de lo prevenido en el capítulo 10 de la vigente ley de Reemplazos.

Navardún 17 de Febrero de 1895.—El Alcalde

accidental, Matías Landa.

El proyecto del presupuesto ordinario de este Pueblo para el año 1895-96, se halla de manifiesto por término de ocho días, á contar desde hoy.

El Buste 20 de Febrero de 1895.—P. A. del Ayuntamiento, Fidel Sancho, Secretario.

Las liquidaciones de ingresos y gastos de 1893 á 94, y el presupuesto adicional y refundido para 1894 à 95, estarán de manifiesto en la Secretaría del A. 15 días à los del Ayuntamiento por término de 15 días, á los efectos reglamentarios.

Grisén 14 de Febrero de 1895.—El Alcalde, Juan Turmo.

En la Secretaria de este Ayuntamiento, y por término de 15 días, se hallará de manifiesto el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio

Orés 17 de Febrero de 1895.—El Alcalde, An-

tonio Jiménez.

Por término de 15 días permanecerá expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento el presupuesto ordinario para 1895-96.

Asimismo se advierte que desde el día 1.º al 15 del próximo Marzo estará de manifiesto el apéndice al amillaramiento para el referido año econó-

Boquiñeni 18 de Febrero de 1895.—El Alcalde, Apolonio Cuartero.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el ejercicio económico de 1805 06 de 1895-96, quedará expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de 15 días, contados desde la inserción de este anuncio

en el Boletin Oficial, y á los efectos de la ley. Terrer 18 de Febrero de 1895.—El Alcalde, Manuel Muñoz.

10)

1de

128

arla

218

Por término de 15 días se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1895-96. Torres de Berrellén 19 de Febrero de 1895.—

El Alcalde, Ignacio Ortigas.

Desde el día 14 hasta el 28 del corriente mes se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas rústica, urbana y pecuaria, previa la exhibición de los documentos que las justifiquen.

Asimismo se hallarán expuestos al público, durante el referido término, los presupuestos adicional y refundido para 1894-95, y el ordinario para

Used 13 de Febrero de 1895.—El Alcalde, Miguel Pardo, the Teb sent nos a la souri-

Por término de 15 días se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los vecinos y terratenientes de esta villa hayan sufrido en sus respectivas riquezas para el año 1895 á 1896, previa presentación de los documentos justificativos.

Asimismo, y por igual tiempo, se hallará expuesta al público en dicha Secretaría la docu-

mentación siguiente:

Liquidaciones de ingresos y gastos del ejercicio de 1893-94.

Presupuesto adicional y refundido para el año

Presupuesto ordinario para el año económico de 1895-96.

Mallén 18 de Febrero de 1895.—El Alcalde, Domingo Baigorri.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.-Pilar

D. José María Bascones y Pérez, Juez municipal, ejerciente las funciones del de instrucción del

distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Joaquín Gil y Serrat vecino que fué de esta ciudad, con domicilio en la calle de San Jorge, número 24, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días, contados desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado (Democracia, 64), al objeto de prestar una declaración en causa criminal; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 18 de Febrero de 1895.— José María Bascones.—Nicanor Grañena.

Ateca

D. Joaquín Feced, Juez de instrucción de la villa

de Ateca y su partido:

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas en causa criminal seguida contra Eugenio Castejón y Castejón, sobre homicidio de Sebastián Sabroso López, se sacan á la venta en segunda subasta pública, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, los bienes embargados al Castejón, sitos en el término municipal de Godojos, que á continuación se relacionan:

1.º Una viña en Valdemingacho, de 600 cepas; linda al S. con finca de Agustín Cubero, al P. con finca de Domingo Alonso, al N. con otra de José Sánchez y al M. con otra de Raimundo Castejón:

tasada en 200 pesetas.

2.º Otra viña y tierra en el Quemado, de 1.800 cepas; linda al S. con finca de Agustín Cubero, al P. con otra de Mariano Alda, al N. con camino y al M. con finca de Mariano Alda: tasada en 750

pesetas.

3.º Otra en la partida de Peluca, de 1.100 cepas; linda al S. con finca de Pedro Cubero, al P. con otra de León Laleona, al N. con finca de León Laleona y al M. con otra de Teodoro Laleona: tasada en 350 pesetas.

4.º Una tierra ó viña en la Rotura, de una yugada; linda al S. y N. con finca de Julio Alda, al P. con otra de Pedro Castejón y con barranco:

tasada en 150 pesetas.

5.º Otra viña en los Barrancos, de 1.000 cepas; linda al S. con finca de Pedro Guajardo, al P. y M. con paso de ganados y al N. con Barranquillos:

tasada en 250 pesetas.

6.º Una casa en las Bodegas; que linda por la derecha entrando con cuesta de id., y por la izquierda y espalda con calle de Bodegas y senda: tasada en 500 pesetas.

7.º Media parte de bodega en el Verdinal; linda por la derecha entrando con finca de Cipriano Gálvez, por la izquierda con finca de Cipriano Gálvez y al frente con camino: tasada en 750

pesetas.

El remate tendrá lugar simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Godojos el día 9 de Marzo próximo viniente, á las once de su mañana; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes del valor tipo de la subasta; y que para tomar parte en ella se ha de depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de lo que se trate de adquirir, y que no se hallan corrientes los títulos de propiedad.

Dado en Ateca á 16 de Febrero de 1895.-Joaquín Feced. - D. S. O., Juan Manuel Gil.

Belchite

D. José María Salvá y Pont, Juez de primera ins-

tancia de este partido:

Hago saber: Que para el pago de costas del pleito de mayor cuantía entre D.ª Josefa Pelayo y don Joaquín Alcalá sobre división de bienes, he acordado sacar á la venta en pública subasta los bienes siguientes:

1.º Seis sillas de anea: tasadas en 4 pesetas 50

céntimos.

Un sofá de íd.: tasado en 4 pesetas. 2.0

3.º Otro sofa de id.: tasado en 4'50 pesetas. 4.º Una mesa de nogal: tasada en 20 pesetas.

5.º Otra id. de id.: tasada en 13 pesetas.

6.º Un campo, secano, en términos de Azuara, partida de la Balsa Blanca, de 70 juntas; lindante al N. con tierras de D. José Floria, al E. con herederos de Santiago Casamayor, y al S. y O. con tierras de dicho Floria y senda: tasado en 2.100 pesetas.

7.º Una paridera, con dos cubiertos, pajar, ca seta y era en el mismo término y partida; lindante por los cuatro puntos cardinales con tierras de

D. José Floria: tasada en 1.000 pesetas. Para cuyo acto, que tendrá lugar en este Juzgado, se señala el día 12 de Marzo próximo, a las diez de su mañana; previniéndose que no hay titulos de propiedad y el proveerse de ellos sera de cuenta del comprador.

Dado en Belchite á 14 de Febrero de 1895. José María Salvá.—D. S. O., E. Francisco Gar

Caspe

D. Felipe Rey Gutiérrez, Juez de instrucción de Caspe y su partido:

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Teodoro Navarro, se instruye sumario por el delito de asesinato de Esteban López contra Sebastián Mur Viota, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. la Reina Gobernadora (Q. D. G.), ruego y encargo las expresadas Autoridades y Agentes, procedana la busca y captura del sujeto que luego se expresará, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las Cárceles del partido.

Y para que se persone en la Sala audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; aper cibido que, de no verificarlo, será declarado rebel de y le parará el perjuicio que hubiere lugar en

derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y cap tura de Sebastián Mur Viota, de 38 años, natural v vecino de Escatrón y vecino de Escatrón, de regular estatura, más bien baja, recio; viste pantalón pana, blusa camisa lienzo blanco fuerte, pañuelo á la cabeza J alpargata á lo miñón.

Dada en Caspe à 13 de Febrero de 1895.—Feli

pe Rey.-D. S. O., Teodoro Navarro.

D. Felipe Rey Gutiérrez, Juez de instrucción de Caspe:

Por el presente edicto hago saber: Que con feebla 28 de Enero último, y próximo al kilómetro 13 de la carretera desde Escatrón á esta ciudad, y en término municipal de la carretera desde Escatrón a esta ciudad, y en término municipal de la villa de Chiprana, fue de contrado el cadáver de un sujeto desconocido, no 50 á 56 años de edad al al sujeto desconocido, 50 á 56 años de edad, al parecer pordiosero, de por lo canoso y abundante, barba larga, también canal de estatura baja, con chaqueta y pantalón de pantalón negra, alpargatas abiertas, boina color café, cami sa y faja color azul; cuyas prendas obran en deposito indicial por sito judicial, para su reconocimiento por los prientes rientes ó conocidos del mencionado sujeto, á finde procurar su identificación.

Dado en Caspo á 18 de Febrero de 1895. Febrero de 1895. Febrero de 1895. Febrero de 1895.

IMPRENTA DEL HOSPICIO